



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE

INFORME EJECUTIVO ANUAL DE CONTROL INTERNO VIGENCIA 2013

SUBSISTEMA DE CONTROL ESTRATÉGICO

DIFICULTADES

1. Si bien la SDCRD cuenta con un grupo de Gestores de Ética, durante la vigencia no se realizaron actividades encaminadas al fortalecimiento de valores diferentes al taller de mediadores y mediadoras en el cual se expuso la metodología por parte de un funcionario de la Secretaría General de la Alcaldía - Dirección de Desarrollo Institucional en el marco del proyecto transparencia, probidad y lucha contra la corrupción, componente "proceso de cambio de comportamientos de los servidores distritales en temas de transparencia, probidad y rechazo a la corrupción.
2. A través del comité de dirección se hace seguimiento a las actividades que apuntan al cumplimiento de los objetivos previstos en los proyectos de inversión los cuales se constituyen en insumo de los acuerdos de gestión de los gerentes públicos, no obstante, considerando que se debe realizar monitoreo permanente con el fin de verificar el cumplimiento de los compromisos pactados, se evidencia que de los 17 gerentes públicos que suscribieron acuerdos de gestión durante la vigencia 2013, solamente 6 de ellos presentaron avance de los compromisos suscritos, a partir de una solicitud realizada por el asesor de Control Interno en el mes de julio de 2013, por lo que se concluye que es necesario implementar un control que permita garantizar dicho seguimiento.
3. Durante la vigencia 2013 se hizo una jornada de actualización al mapa de riesgos de corrupción, como primer componente del plan anticorrupción en cumplimiento de Decreto 2641 de 2012, no obstante, el mapa de riesgos por procesos de la entidad, no fue actualizado durante la vigencia.
4. La SCRCD tiene un proyecto de implementación de la ISO 27001 Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información SGSI, donde se contempla el plan de continuidad del servicio. A la fecha, la SCRCD no tiene un plan de contingencia en el evento que se presenten cortes de energía, teniendo en cuenta que el proyecto de inversión para sistematización se encuentra sin recursos económicos para implementar una planta eléctrica.
5. Si bien en la entidad cada responsable de proceso evalúa sus actividades de control e implementa acciones de mejora en el evento en que la eficacia operativa de los mismos presente desviaciones, sin embargo, no se cuenta con una metodología relacionada con la autoevaluación del control, generalizada para todos los procesos.

Cra. 8ª No. 9 - 83
Tel. 3274850
Código Postal: 111711
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Info: Línea 195



BOGOTÁ
HUMANANA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE

6. La SCRCD implementó el Sistema de Alerta Temprana SAT a través de la cual se administran los indicadores por proceso, sin embargo, no se ha realizado una actualización por lo que dicho sistema en algunas ocasiones no permite medir el avance en la gestión de la entidad en períodos determinados.

AVANCES:

1. La SCRCD expidió la Circular 28 del 5 de noviembre de 2013 a través de la cual informa la necesidad de conformar un equipo de mediadores, en el marco del proyecto de transparencia, probidad y rechazo a la corrupción, en virtud del componente proceso de cambio de los comportamientos de servidores públicos.

Se realizó taller de socialización del programa de mediadores por parte de un funcionario de la Dirección Distrital de Desarrollo institucional de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor el 10/12/2013 a la que asistieron 20 mediadores. Se presentaron propuestas estrategia en torno al tema, las cuales fueron entregadas al equipo SIG de la Dirección de Planeación y Procesos Estratégicos, para su consolidación.

2. Con la Circular 005 de 2013, emitida por la Secretaria de Despacho, se determinan los factores para acceder al nivel sobresaliente, entre los cuales incluye la participación y aprovechamiento de la capacitación como un factor para acceder al nivel sobresaliente de conformidad con el Acuerdo 137 de la CNSC.
3. Se efectuó adoptó un formato de seguimiento a la Inducción CODIGO: PR-GTH-03, VERSIÓN: 03, INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN DE PERSONAL FECHA: 19/11/2013.
4. Entre los meses de septiembre y octubre de 2012 se llevó a cabo un estudio de clima organizacional, mediante el cual se identificaron debilidades, oportunidades, fortalezas y amenazas. Por demás, en la intranet se creó un vinculo referido al clima organizacional . Para el año 2014 la Alcaldía Mayor a través del DASCD, efectuará nueva medición de Clima y calidad de vida de funcionarios de todo el Distrito capital
5. Además de los incentivos a mejores empleados, se hicieron incentivos para estudio a algunos funcionarios de la entidad.
6. En el año 2013 la Comisión de Personal hizo un seguimiento al programa de incentivos y propuso la modificación del acto administrativo, como una forma de mejora, actualmente se encuentra en estudio por parte d ella nueva comisión de personal.
7. A través de la circular 005 del 15 de febrero de 2013 la Secretaria de Despacho recuerda la importancia de suscribir plan de mejoramiento individual, como consecuencia, se formulan planes de mejoramiento individuales los cuales obran como soportes de las evaluaciones de desempeño de los funcionarios.

Cra. 8ª No. 9 - 83
Tel. 3274850
Código Postal: 111711
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Info: Línea 195



BOGOTÁ
HUMANANA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE

8. Como mecanismo de Control, en el mes de julio, el asesor de Control Interno solicitó a los gerentes públicos información sobre el seguimiento a acuerdos de gestión a través de un formato, el cual será mejorado e incorporado como documento controlado por el SIG, con el fin de implementarlo como mecanismo para realizar seguimiento a la ejecución de compromisos de ellos gerentes públicos.
9. Con Resolución 906 del 7 de noviembre de 2013 se reestructura el Sistema Integrado de Gestión de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, se modifica el Comité del SIG y se crean los equipos institucionales".
10. La Secretaría se encuentra en proceso de actualización del plan estratégico, durante la vigencia 2013 se hizo un ejercicio participativo de revisión de misión, visión y objetivos estratégicos.
11. El plan anticorrupción y de atención al ciudadano 2013, se construyó mediante la realización de talleres con los responsables de los 14 procesos y sus equipos de trabajo. De acuerdo a los riesgos identificados se estableció para cada uno de ellos el respectivo plan de manejo.

SUBSISTEMA DE CONTROL DE GESTIÓN

DIFICULTADES

1. La mayoría de acciones preventivas, correctivas y de mejora contenidas en la herramienta de administración de la mejora provienen de los resultados de las auditorías, sin evidenciar la formulación a partir de otras fuentes, esto es, aplicación de indicadores, revisión por la dirección, evaluación de la satisfacción del cliente, el desarrollo diario de las tareas, identificación de riesgos, evaluaciones de desempeño o acuerdos de gestión entre otras.
2. Persiste la debilidad asociada a los controles, toda vez que a los líderes de proceso se les dificulta el seguimiento y la evaluación a la aplicación y su efectividad, como los relacionados con la supervisión contractual.
3. Producto de una revisión efectuada por la Veeduría Distrital se evidenció desactualización en la información que debe poner a disposición del ciudadano a través de la página web.
4. Durante la vigencia 2013, no se hicieron avances importantes frente al tema de ventanilla única para facilitar a los usuarios los trámites antes la SCRD.

AVANCES

1. Con ocasión de la entrada en vigencia del nuevo código contencioso administrativo se ajustó el procedimiento atención de quejas, reclamos, solicitudes

Cra. 8ª No. 9 - 83
Tel. 3274850
Código Postal: 111711
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Info: Línea 195

ISO 9001: 2008
NTC GP 1000: 2009
BUREAU VERITAS
Certification
No. CO234524 / No. GP0166



BOGOTÁ
HUMANANA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE

de información, sugerencias y derecho de petición. Procedimiento "Derechos de petición PR-GSE-05 versión 6 de fecha 29/11/2013 y procedimiento "atención y orientación al ciudadano PR-GSE-06 versión 04 de fecha 7/11/2013

2. Se observa cuadro control mensual de peticiones, quejas y reclamos.
3. Se actualizaron las fichas técnicas de bienes y servicios de la entidad.
4. Se realiza convocatoria a Veedurías Ciudadanas para que ejerzan control social, en los procesos contractuales. En el artículo 69° del Decreto 455 de 2009, se determina la periodicidad de las sesiones de los espacios de participación del Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio, así:
 - El Consejo Distrital de Arte, cultura y Patrimonio sesionará ordinariamente cada cuatro meses.
 - Los consejos Distritales de Subsistema sesionarán ordinariamente cada tres meses
 - Los Consejos Distritales de Áreas Artísticas, Grupos Etnicos y Sectores Sociales y Etarios, así como el Consejo Distrital de Casas de la Cultura sesionarán ordinariamente cada dos meses.
 - Las Mesas Culturales sesionarán ordinariamente cada tres meses.

Las decisiones tomadas en dichos espacios se consignan en las actas publicadas en el micrositio del Sistema Distrital de Arte, cultura y patrimonio que se encuentra en la página WEB de ella SCR.D.

Se han realizado avances del Sistema Distrital de Participación En Recreación Deporte y Actividad Física, hasta el momento las localidades cuenta con algunos espacios, reconocidos como Sistemas Locales de Deporte que harán parte del nuevo Sistema

SUBSISTEMA DE EVALUACIÓN

DIFICULTADES

1. Se evidencia desconocimiento de los funcionarios en lo relacionado con la autoevaluación del control y de la gestión.
2. Aun cuando están definidos los roles frente a la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de los planes de mejoramiento, no existe total apropiación de los mismos.
3. En la SCR.D, cada responsable de procesos formula las acciones correctivas, preventivas y de mejora y con el acompañamiento del equipo SIG, se hace seguimiento al avance y cierre de las mismas a través de la Herramienta de Administración de la mejora, adicionalmente en cada procedimiento se identifican

Cra. 8ª No. 9 - 83
Tel. 3274850
Código Postal: 111711
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Info: Línea 195



BOGOTÁ
HUMANANA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE

actividades de control y se resaltan con un ícono gestual "carita feliz", no obstante, con se ha implementado en la entidad una estrategia de autocontrol.

AVANCES

1. Como estrategia de autocontrol se implementó el Boletín de control interno el cual se actualizó durante la vigencia 2013 de manera bimestral en la Intranet en el link de control interno.
2. Como resultado de las auditorías de calidad realizadas por los auditores de la SCRD, se propusieron acciones de mejora que fueron implementadas antes d ella visita de recertificación, eliminando las causas generadoras de las observaciones

ESTADO GENERAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

La Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte ha implementado y mantiene el sistema de control interno como uno de los subsistemas que integran el SIG, armonizandolo con el Subsistema de Gestión de la Calidad (SGC) , el Subsistema Interno de Gestión Documental y Archivo (SIGA) , el Subsistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI), el Subsistema de Seguridad y Salud Ocupacional (S&SO), el Subsistema de Responsabilidad Social (SRS) y el Subsistema de Gestión Ambiental (SGA), enmarcado dentro del Sistema de Desarrollo Administrativo (SISTEDA) establecido por la Ley 489 de 1998.

Como fortaleza se cuenta con la certificación proporcionada por la firma Bureau Veritas desde el año 2008, a los sistemas de gestión, fundamentados en la norma ISO 9001:2008 y la NTCGP 1000:2009, reconocimiento que se ha logrado mantener gracias a la participación de todos los servidores de la entidad y el apoyo del equipo Dircetivo de la misma.

En lo corrido del año 2013, los resultados de las evaluaciones pormenorizadas al sistema de Control Interno permiten evidenciar que es un Sistema consolidado y que se mantiene, no obstante, se requiere de la implementación de acciones ante las dificultades identificadas, como consecuencia de que contamos con un sistema de mejora continúa .

RECOMENDACIONES

SUBSISTEMA DE CONTROL ESTRATÉGICO

1. Continuar con el ejercicio de estrategia de cambio de compromisos, resultado del taller de mediadores y mediadoras emprendido por la Dirección Distrital de

Cra. 8ª No. 9 - 83
Tel. 3274850
Código Postal: 111711
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Info: Línea 195



BOGOTÁ
HUMANANA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE

Desarrollo Institucional en el marco del proyecto transparencia, probidad y lucha contra la corrupción, componente "proceso de cambio de comportamientos de los servidores distritales en temas de transparencia, probidad y rechazo a la corrupción.

2. Establecer como actividad de control el seguimiento a la ejecución de actividades en cumplimiento de compromisos adquiridos por los gerentes públicos en sus acuerdos de gestión y formalizar a través del SIG como documento controlado, el formato que se implemente.
3. Incluir como un tema prioritario, dentro de las actividades propuesta para la vigencia 2014 que debe contar con respaldo presupuestal un plan de contingencia que incluye acciones a realizar en el evento que se presenten cortes de energía.
4. Documental y socializar una estrategia de autocontrol generalizada para todos los procesos.
5. Realizar cronograma de actualización de indicadores para el primer semestre de 2014.
6. Incluir en el procedimiento y en el listado maestro de documentos, el formato de seguimiento a la Inducción adoptado en el procedimiento PR-GTH-03, VERSIÓN: 03, INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN DE PERSONAL FECHA: 19/11/2013.

SUBSISTEMA DE CONTROL DE GESTIÓN

1. Socializar a toda la comunidad Institucional la importancia de implementar acciones correctivas, preventivas y de mejora, así como la inclusión de estas en el instrumento "Herramienta de administración de la mejora" para su correspondiente control por parte del equipo SIG de la Dirección de Planeación y Procesos Estratégicos, para lo cual se requiere enfatizar las fuentes generadores de dichas acciones, e incluir en el instrumento de administración de acciones como fuente, indicadores, revisión por la dirección, evaluación de la satisfacción del cliente, el desarrollo diario de las tareas, identificación de riesgos, evaluaciones de desempeño o acuerdos de gestión entre otras.
2. Establecer mecanismos de control para evitar que la información que debe ser publicada por la entidad a través de los diferentes canales de comunicación tanto interno como externos, se encuentre desactualizada.
3. Dar continuidad a la actividad de diagnóstico y revisión de la resolución 582 de 2008 con la cual se crea y conforma el comité Antitrámites y de gobierno en línea, en la SCR D, de tal manera que se retomen las actividades que permitan alcanzar el nivel de maduración de cada componente de acuerdo con lo relacionado en el Decreto Nacional 2693 de 2012 y se de cumplimiento a los porcentajes de avance en la implementación de los mismos.

Cra. 8ª No. 9 - 83
Tel. 3274850
Código Postal: 111711
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Info: Línea 195



BOGOTÁ
HU^{MANA}



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE

SUBSISTEMA DE CONTROL DE EVALUACIÓN

1. Reforzar la socialización entre la comunidad institucional sobre la autoevaluación del control y de la gestión, e incluirlo en la estrategia de control que se implemente en la entidad.
2. Realizar actividades de fortalecimiento y socialización frente a roles en la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de los planes de mejoramiento, para fortalecer la apropiación de dichos temas.
3. Hacer acompañamiento a cada responsable de procesos en la formulación las acciones correctivas, preventivas y de mejora.

MAURICIO RAMOS GORDILLO

Asesor de Control Interno

Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte.

Cra. 8ª No. 9 - 83
Tel. 3274850
Código Postal: 111711
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Info: Línea 195



BOGOTÁ
HUMANANA